



CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024



1. INTRODUCCIÓN



La RFETA, dentro de su proyecto deportivo, tiene como objetivo motivar a nuestros jóvenes deportistas para que continúen con la práctica del tiro con arco y puedan mejorar, tanto sus resultados, como su experiencia competitiva, a través de la participación en competiciones de nivel nacional adecuadas a su edad.

Por ello, y con la intención de fomentar y potenciar la participación de nuestros jóvenes deportistas en estas competiciones, la RFETA convoca la **Liga Nacional RFETA “Iberdrola” 2023-2024 para las clases Júnior (U21), Cadetes (U18) y Menores de 14 años (U15).**

Las sedes de cada prueba se confirmarán en la circular correspondiente, pero, en cualquier caso, éstas serán en el entorno de la Ciudad Universitaria de Madrid.

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los deportistas que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación autonómica de tiro con arco, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por algún Comité de Competición y Disciplina, ya sea autonómico, de la propia RFETA, o cualquier órgano superior.

2.1 CATEGORÍAS CONVOCADAS

Podrán participar en esta liga los deportistas en clase júnior, cadete y menores de 14 años de las divisiones de arco recurvo y compuesto, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- MENORES DE 14 AÑOS (U15) deportistas con año de nacimiento 2010 y posteriores
- CADETES (U18) deportistas con año de nacimiento 2007, 2008 y 2009
- JÚNIOR (U21) deportistas con año de nacimiento 2004, 2005 y 2006

Los deportistas **deberán participar en la liga en la clase correspondiente a su año de nacimiento.** Sólo se contempla la posibilidad de que un deportista participe en otra categoría en el supuesto de que no se convoque su categoría por no alcanzar el número mínimo de participantes y se le ofrezca participar en una categoría de mayor edad.



El número máximo de plazas disponibles para poder participar en la totalidad de la liga serán las siguientes:

- TURNO RECURVO CADETE (U18) y TODAS LAS CATEGORÍAS DE ARCO COMPUESTO
 - Recurvo cadete hombres: 48
 - Recurvo cadete mujeres: 48
 - Compuesto cadete hombres: 12
 - Compuesto cadete mujeres: 12
 - Compuesto júnior hombres: 12
 - Compuesto júnior mujeres: 12
 - Compuesto <14 años hombres: 8
 - Compuesto <14 años mujeres: 8

- TURNO RECURVO JÚNIOR (U21) + MENORES DE 14 AÑOS (U15)
 - Recurvo júnior hombres: 36
 - Recurvo júnior mujeres: 36
 - Recurvo <14 años hombres: 44
 - Recurvo <14 años mujeres: 44

Nota: en caso de no completarse todas las plazas disponibles en alguno de los turnos previstos, éstas podrán ser ocupadas por deportistas de la otra categoría del mismo turno.

2.2 PLAZOS y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Todos los deportistas y técnicos que quieran inscribirse a la totalidad de la Liga Nacional RFETA “Iberdrola” Junior, Cadete y Menores de 14 años 2023-2024 podrán realizarlo en el siguiente enlace:

<https://inscripciones.rfeta.es/>

2.2.1 Inscripción de deportistas

Durante la temporada 2023-2024 se establecen dos modalidades de inscripción:

- INSCRIPCIÓN A LA TOTALIDAD DE LA LIGA

Esta inscripción otorga el derecho a participar en las tres tiradas previstas.

La cuota de inscripción asciende a 100,00€ por deportista.

El plazo de inscripción para la inscripción a la totalidad de la liga se abrirá el lunes 18 de marzo a las 12:00 y **se cerrará el domingo 24 de marzo de 2024 a las 23:59 (hora peninsular)**.

Los deportistas inscritos a la totalidad de la liga serán los únicos que podrán aparecer en las clasificaciones provisionales y finales de esta. Además, tendrán prioridad en el proceso de inscripción a cada una de las tiradas, ya que dispondrán de una primera ventana temporal para confirmar su participación de manera gratuita.

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1> <h2 style="color: black;">LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024</h2>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	--	---

Si, tras el cierre de las inscripciones, en alguna categoría **no hubiera un mínimo de cuatro (4) deportistas**, se informará los deportistas inscritos de que **dicha categoría no se convocará** a lo largo de la temporada, por lo que tendrán dos opciones:

- a) cambiar de categoría
- b) solicitar la anulación de la inscripción y el reembolso de la cuota satisfecha

De cara a la asignación de las plazas, en caso de que la demanda fuera mayor que el número de plazas ofertadas, tendrán prioridad de inscripción los deportistas inscritos en el sistema de selección para formar parte de los equipos júnior y cadete de esta temporada.

En caso de agotarse las plazas previstas, y estar interesados en ser inscritos en la lista de espera, los deportistas deberán realizar la gestión, igualmente, a través de la plataforma de inscripciones de la RFETA.

➤ INSCRIPCIÓN A LAS TIRADAS DE MANERA INDIVIDUAL

El precio de inscripción para participar en cada prueba a título individual será el siguiente:

- Cada tirada de la Liga Nacional RFETA “Iberdrola”, Júnior, Cadetes y 14 años: 40,00 €

Los plazos de inscripción para cada una de las pruebas vendrán señalados por la circular correspondiente a cada una de ellas.

El número de plazas disponibles para cada una de las pruebas dependerá del número de plazas confirmadas por los deportistas inscritos a la totalidad de la liga

Los deportistas que se inscriban de manera individual en cada una de las tiradas sólo aparecerán en las clasificaciones correspondientes a la tirada en la que participen y no podrán aparecer en la clasificaciones provisionales o finales de la liga.

En caso de superar el número máximo de plazas disponibles en cada una de las tiradas, la asignación de las plazas se realizaría atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) Deportistas inscritos en la totalidad de la Liga Nacional RFETA “Iberdrola” 2023-2024
- 2) Deportistas inscritos en el sistema de selección del equipo nacional júnior y cadete
- 3) Por riguroso orden de inscripción

2.2.2 Inscripción de técnicos

Se podrá inscribir un máximo de un (1) técnico por deportista inscrito en la liga, teniendo en cuenta que dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior. Los técnicos deberán abandonar la zona de competición en el momento que sus deportistas finalicen su participación.

Ref.	RF232416	Fecha	13-03-2024	Nº Circular	016/23-24	Página	3 de 12
------	----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	---------

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1>	
	<h2>LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024</h2>	

Aquellos técnicos que quieran inscribirse a alguna de las pruebas lo harán a través del formulario de la prueba correspondiente, abonando un importe de **10,00€** por cada una de ellas.

Aquellos técnicos que cuenten con la [acreditación anual de técnicos de la temporada 2023-2024](#) tan sólo deberán confirmar su asistencia a cada prueba inscribiéndose en la cuota de técnicos correspondiente a cada prueba. El sistema verificará si tiene la acreditación anual emitida y, en caso afirmativo, a la hora de confirmar la inscripción en la prueba, ésta se realizará de manera gratuita.

3. LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA

El número de pruebas previstas para el desarrollo de la Liga Nacional RFETA “Iberdrola” Júnior, Cadete, y Menores de 14 años en la temporada 2023-2024 es de tres (3).

De acuerdo con el calendario de la RFETA, las fechas previstas para la celebración de cada una de las tiradas de las ligas son las siguientes:

FECHA	#PromesasRFETA23	SEDE
20 y 21 de abril	1ª Liga Nacional RFETA Iberdrola Júnior, Cadete y <14 años	Ciudad Universitaria Madrid
18 y 19 de mayo	2ª Liga Nacional RFETA Iberdrola Júnior, Cadete y <14 años	Ciudad Universitaria Madrid
22 y 23 de junio	3ª Liga Nacional RFETA Iberdrola Júnior, Cadete y <14 años	Ciudad Universitaria Madrid

AVISO IMPORTANTE

Los deportistas inscritos a la totalidad de la liga deberán confirmar su asistencia a cada una de las pruebas de la Liga en las que quiera participar, a través del evento correspondiente, de manera gratuita y sin necesidad de realizar ningún pago adicional.

De no confirmar su participación en alguna de las tiradas, aunque esté apuntado a la totalidad de la liga, no podrá participar en la misma.

En caso de que algún deportista NO quisiera participar en alguna de las pruebas, no será necesario realizar ningún trámite, sino que tan solo no deberá confirmar su inscripción en ella.

3.1 FORMATO DE LA LIGA

Como se ha indicado con anterioridad, la Liga Nacional RFETA “Iberdrola” Júnior, Cadete y Menores de 14 años, consta de tres pruebas, en cada una de las cuales se asignarán unos puntos de bonificación en relación con el puesto obtenido por los deportistas, tanto en la fase clasificatoria como en el resultado final de las eliminatorias (ver punto 3.3 de esta circular).

Para establecer la clasificación final se sumarán los puntos obtenidos en cada una de las tres tiradas de la liga.

3.1.1. Eliminatorias individuales

La fase eliminatoria en cada una de estas pruebas comenzará en 1/16 de final, siempre que haya al menos un enfrentamiento que celebrarse. De no ser así, se comenzará en la fase eliminatoria siguiente en la que se pudiera celebrar al menos un enfrentamiento. En el caso de que en alguna de las tiradas hubiera menos de 4 participantes en alguna de las categorías, no se disputarían eliminatorias y la clasificación se establecería atendiendo únicamente a los puntos de la fase clasificatoria.

A la conclusión de las eliminatorias individuales de cada tirada de la liga se celebrará la ceremonia de premiación correspondiente.

3.2 OBTENCIÓN DE PUNTOS EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS

La puntuación que podrá obtener cada deportista en cada una de las pruebas de la liga vendrá determinada por sistema de “scratch inverso”, en el que se sumará, tanto la posición en la que cada deportista haya quedado ordenado en la fase clasificatoria, como el puesto en el que haya quedado clasificado en el ranking final de la prueba, una vez se haya celebrado la fase eliminatoria.

Por lo tanto, los puntos que se reparten en cada tirada son los siguientes:

PUNTOS TRAS LA CONCLUSIÓN DE LA FASE CLASIFICATORIA		PUNTOS TRAS LA CONCLUSIÓN DE LA FASE ELIMINATORIA	
RANKING	BONUS	RANKING	BONUS
1º	1 puntos	1º	1 puntos
2º	2 puntos	2º	2 puntos
3º	3 puntos	3º	3 puntos
4º	4 puntos	4º	4 puntos
5º	5 puntos	5º	5 puntos
6º	6 puntos	6º	6 puntos
7º	7 puntos	7º	7 puntos
8º	8 puntos	8º	8 puntos
9º	9 puntos	9º	9 puntos para todos los deportistas que sean eliminados en 1/8 de final
...			
...			
17º	17 puntos	17º	17 puntos para todos los deportistas que sean eliminados en 1/16 de final
...			
...			
33º	33 puntos	33º	20 puntos para todos los deportistas que no accedan a los 1/16 de final
...			

BONIFICACIÓN EN CASO DE BATIR EL RÉCORD DE ESPAÑA VIGENTE

Todos aquellos deportistas que sean capaces de establecer una nueva plusmarca nacional en cada una de las categorías convocadas en cada tirada, obtendrán una bonificación de un punto, que se descontará a su puntuación final de la correspondiente tirada.

Los récords de España se publicarán actualizados, en las circulares de convocatoria de cada tirada de la Liga Nacional RFETA Iberdrola Júnior (U21), Cadete (U18) y Menores de 14 años (U15).



CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024



PUNTUACIÓN FINAL DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

Puntos scratch fase clasificatoria + Puntos scratch fase eliminatoria - Bonus récord España

PRIMER EJEMPLO:

Un deportista que, en la 1ª prueba de la liga, obtiene la 2ª posición en el round clasificatoria, siendo 4º clasificado final tras la fase eliminatoria. puntuará, de cara a la clasificación final de dicha prueba, del siguiente modo:

- Bonus ranking fase clasificatoria (2º puesto) 2 puntos
- Bonus ranking final tras la fase eliminatoria (4º puesto) 4 puntos

TOTAL: 2 + 4 = 6 puntos

SEGUNDO EJEMPLO:

Una deportista que, en la 2ª prueba de la liga, obtiene la 1ª posición en el round clasificatorio, batiendo el récord de España vigente en su categoría y siendo 2ª clasificada tras la fase eliminatoria, puntuará, de cara a la clasificación final, de dicha prueba, del siguiente modo:

- Bonus ranking fase clasificatoria (1º puesto) 1 punto
- Bonus ranking final tras la fase eliminatoria (2º puesto) 2 puntos
- Bonus por batir Récord de España de su categoría - 1 punto

TOTAL: 1 + 2 - 1 = 2 puntos

AVISO IMPORTANTE

En cada una de las tres tiradas de las que consta la liga, a la hora de otorgar los puntos de bonificación correspondientes, de acuerdo con el puesto obtenido en la fase clasificatoria y en la fase eliminatoria, se tendrán en cuenta los resultados de todos los participantes en esa prueba, independientemente de si entre los puestos puntuables hay deportistas que no estén inscritos a la totalidad de la liga.

No se realizará una nueva clasificación ni se asignarán puntos de scratch, quitando a los deportistas no inscritos en la totalidad de la liga. Por lo tanto, en caso de que un deportista que no esté inscrito en la totalidad de la liga se clasificara por encima de algún deportista inscrito a la totalidad de la liga, esos puntos de scratch se perderán y no pasarán al siguiente deportista inscrito a la totalidad de la liga.

Al deportista inscrito a la totalidad de la liga que no participe alguna de las tres jornadas previstas, se le otorgará la puntuación de scratch del último deportista clasificado en su categoría en dicha prueba, puntuación a la que se le sumará un punto adicional.



CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024



3.3 CLASIFICACIÓN FINAL DE LA LIGA

PUESTO	PUNTOS
1º clasificado/a	La puntuación más baja, considerando los puntos de scratch conseguidos en cada una de las tres tiradas de la liga.
2º clasificado/a	La segunda puntuación más baja, considerando los puntos de scratch conseguidos en cada una de las tres tiradas de la liga.
3º clasificado/a	La tercera puntuación más baja, considerando los puntos de scratch conseguidos en cada una de las tres tiradas de la liga.
4º clasificado/a y siguientes	La cuarta puntuación (y sucesivas) más baja, considerando los puntos de scratch conseguidos en cada una de las tres tiradas de la liga.

CRITERIOS DE DESEMPATE

- 1) El deportista que haya obtenido una mayor puntuación, considerando las puntuaciones obtenidas en los tres rounds clasificatorios.
- 2) En caso de persistir el empate, el deportista que haya obtenido una mayor puntuación, considerando las puntuaciones obtenidas en los dos mejores rounds clasificatorios.
- 3) En caso de persistir el empate, el deportista que haya obtenido la mayor puntuación en cualquiera de los rounds clasificatorios.
- 4) De persistir el empate, éste se resolverá a favor del deportista que haya ganado más eliminatorias en el total de las tres jornadas de la liga

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios y turnos que se indican a continuación **son provisionales**. La información final relacionada con cada prueba será publicada, toda vez se cierre el plazo de inscripción correspondiente, de acuerdo con el número final de participantes, y enviada por correo electrónico a los participantes a las direcciones con las que formalicen su inscripción.

JORNADA 1 y JORNADA 2

SÁBADO

SESIÓN MATINAL – DEPORTISTAS EN CATEGORÍA CADETE (U18)

- 08:30 Autorización de acceso al campo de tiro, entrega de dorsales y revisión de material
 - 09:30 Tiradas de calentamiento
 - 10:00 Comienzo del round clasificatorio
- A continuación, se disputarán las primeras rondas eliminatorias individuales



CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024



SESIÓN VESPERTINA – DEPORTISTAS EN CATEGORÍA JÚNIOR (U21) y <14 AÑOS (U15)

- 15:00 Autorización de acceso al campo de tiro, entrega de dorsales y revisión de material
- 16:00 Tiradas de calentamiento
- 16:30 Comienzo del round clasificatorio
A continuación, se disputarán las primeras rondas eliminatorias individuales

DOMINGO – ELIMINATORIAS INDIVIDUALES TODAS LAS CATEGORÍAS

- 08:30 Autorización de acceso al campo de tiro
- 09:30 Tiradas de calentamiento
- 10:00 Octavos de final
Cuartos de final
Semifinales
Finales por los puestos del 1º al 4º
Ceremonia de premiación

JORNADA 3

SÁBADO

SESIÓN MATINAL – TODAS LAS CATEGORÍAS

- 07:30 Autorización de acceso al campo de tiro, entrega de dorsales y revisión de material
- 08:30 Tiradas de calentamiento
- 09:00 Comienzo del round clasificatorio
A continuación, se disputarán las dos primeras rondas eliminatorias individuales

SESIÓN VESPERTINA – COMPETICIÓN POR EQUIPOS MIXTOS (3x) DE CCAA

- 15:00 Autorización de acceso al campo de tiro,
- 16:00 Tiradas de calentamiento
- 16:30 Comienzo de la fase previa

DOMINGO - TODAS LAS CATEGORÍAS

- Eliminatorias individuales
 - 07:30 Autorización de acceso al campo de tiro
 - 08:30 Tiradas de calentamiento
 - 09:00 Cuartos de final
Semifinales
Finales por los puestos del 1º al 4º
Ceremonia de premiación
- Eliminatorias por equipos de CCAA
 - 12:00 Tiradas de calentamiento
 - 12:20 Cuartos de final
Semifinales
Finales por los puestos del 1º al 4º
Ceremonia de premiación

5. COMPETICIONES POR EQUIPOS MIXTOS DE CCAA (3x) CESA 2024 y TROFEO #PromesasRFETA 2024

Como se puede comprobar en los horarios provisionales referenciados en el punto anterior, en la tercera y última jornada de la liga, se disputarán las competiciones por equipos de CCAA, correspondientes a los Campeonatos de España por Equipos Mixtos de CCAA, tanto el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas para Deportistas en Edad Escolar (CESA) como el TROFEO #PromesasRFETA.

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a estas competiciones equipos en las seis categorías convocadas, formadas por un mínimo de tres y un máximo de seis deportistas, cuya composición deberá ser mixta, en cualquier caso, debiendo contar, obligatoriamente, con deportistas de ambos sexos.

Esta competición se convocará por medio de la circular correspondiente, en la que se reconocerán las siguientes categorías:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| ➤ Recurvo júnior (U21) mixto (3x) | ➤ Compuesto júnior (U21) mixto (3x) |
| ➤ Recurvo cadetes (U18) mixto (3x) | ➤ Compuesto cadetes (U18) mixto (3x) |
| ➤ Recurvo <14 años (U15) (3x) (*) | ➤ Compuesto <14 años (U15) mixto (3x) |

(*) esta es la única categoría reconocida para los CESA

6. PREMIACIONES

En cada una de las tiradas de la liga se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría individual. Además, las primeras clasificadas, en todas y cada una de las categorías femeninas convocadas, recibirán un obsequio que las acreditará como campeonas de cada tirada de la LIGA IBERDROLA.

La ceremonia de premiación de la Liga Nacional RFETA Iberdrola Júnior, Cadete y Menores de 14 años se celebrará a la conclusión de la tercera y última jornada.

7. UNIFORMIDAD

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

8. INSCRIPCIÓN PRIORITARIA PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Aquellos deportistas que aparezcan en la clasificación final de la Liga Nacional RFETA "Iberdrola" Júnior, Cadete y Menores de 14 años tendrán preferencia a la hora de inscribirse en el Campeonato de España de la modalidad correspondiente, pues contarán con un plazo de inscripción dedicado en exclusiva para ellos.

Los detalles para proceder a dicha inscripción vendrán indicados en la circular correspondiente.



CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024



9. GESTIÓN y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

La gestión de los resultados y clasificaciones de esta competición se realizará a través de la plataforma IANSEO (www.ianseo.net), además de en la propia página web de la RFETA (www.rfeta.es) donde se publicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de cada participante
- Número de licencia de cada participante
- Federación autonómica a la que representa cada participante
- Categoría en la que participa cada inscrito
- Puntuaciones y clasificaciones de los participantes
- Fecha, sede y nombre del campeonato

10. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 50 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos y normativas de WA y RFETA.

11. PNTD 2024-2025

Se informa a todos los interesados que, para realizar la selección de deportistas para el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva de la RFETA de la temporada 2024-2025, se podrá tener en cuenta, entre otros criterios, la clasificación final de la Liga Nacional RFETA "Iberdrola".

Madrid, 13 de marzo de 2024
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA



CIRCULAR INFORMATIVA

LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024



ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de **diciembre**, sobre Protección de Datos.

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1> <h2 style="color: black;">LIGA NACIONAL RFETA IBERDROLA CAMPEONATO DE ESPAÑA #PromesasRFETA JÚNIOR, CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 2023-2024</h2>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	--	---

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y/o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.

Ref.	RF232416	Fecha	13-03-2024	Nº Circular	016/23-24	Página	12 de 12
------	----------	-------	------------	-------------	-----------	--------	----------